

## Puerto Antioquia atiende requerimiento por la ANLA y garantiza continuidad de obras exentas

A propósito de la Resolución 002502 de 2024 del 13 de noviembre, emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la cual establece **medidas preventivas frente a algunos trabajos específicos del proyecto**, haciendo mención a hallazgos durante la quinta Visita de Control y Seguimiento, la cual fue realizada en mayo de 2024 dentro del proceso normal de licenciamiento ambiental; Puerto Antioquia informa que mantiene el compromiso de garantizar la implementación de todas las acciones necesarias con sus contratistas, para asegurar el debido cumplimiento de las normas ambientales.

Las medidas preventivas operan únicamente para: el puente, el muelle embarcadero de personal y la zona de lanzamiento de pilotes; localizadas a orillas del río León. Además, las oficinas ubicadas en el predio "Capitán Quintero", el cual fue arrendado a terceros, contando con las aprobaciones previas de la autoridad ambiental regional. En atención a esta coyuntura, la empresa ha implementado los ajustes logísticos oportunos, para **garantizar la continuidad de las obras constructivas**, diferentes a los frentes de trabajo que son objeto de estas medidas.

En este sentido, Puerto Antioquia ha instruido al Consorcio Terminal Marítimo – COTEMA, como contratista responsable de las obras principales, a proceder inmediatamente con la estructuración de las estrategias pertinentes para atender y dar cumplimiento a los requerimientos de la autoridad, así como radicar los recursos tendientes a aclarar la situación y levantar las medidas lo antes posible.

Nuestra actuación responde al seguimiento continuo que Puerto Antioquia realiza sobre los trabajos de sus empresas contratistas, ratificando la responsabilidad en la vigilancia y cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas. Nuestro puerto reitera su compromiso con el desarrollo de una terminal multipropósito que responda a los más altos estándares de responsabilidad social y ambiental.

Luego de conocerse la orden de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA sobre la suspensión de las obras de Puerto Antioquia, la @CCIAntioquia opina que:

- 1- Esta es una decisión que toma la Autoridad de Licencias Ambientales - ANLA luego de realizar visita en el mes de mayo (hace 6 meses) al proyecto.
- 2- Esta decisión afecta frentes de obra críticos, es importante resaltar que cualquier retraso que se tenga en estos frentes, son retrasos que afectan los tiempos de entrega de la obra.
- 3- En una obra de estas, de gran magnitud, durante el proceso de construcción se presentan momentos muy críticos, y en la actualidad con la construcción del viaducto, al ser con un

sistema de voladizos sucesivos, mientras no se termine o complete, el viaducto presenta un alto riesgo.

4- Es de resaltar que “Puerto Antioquia” siempre ha sido muy estricto en el cumplimiento de la normatividad, y los requerimientos que surjan, serán atendidos por el proyecto; por tal motivo, desde la @CCIAntioquia, hacemos un llamado a la ANLA para dar celeridad a su análisis y así reanudar las obras lo más pronto posible.